

*Violencia doméstica:
intervenciones
para su prevención y
tratamiento*

4



*C*APACITACIÓN A FACILITADORAS INDÍGENAS EN GUATEMALA



Banco Interamericano de Desarrollo



CAPACITACIÓN A FACILITADORAS INDÍGENAS EN GUATEMALA*

Este folleto tiene como objetivo informar los resultados del proyecto piloto de formación de consejeras en la prevención y tratamiento de la violencia doméstica dentro de comunidades indígenas adscritas al Paraguas Técnico-Violencia Doméstica, y establecer recomendaciones a partir de esa experiencia.

El Paraguas Técnico se diseñó para crear un conjunto de guías y documentos informativos dirigidos a facilitar el diseño y la ejecución de proyectos contra la violencia doméstica. Entre éstos hay proyectos que, ante la pluralidad de las comunidades culturales de la región, encaran retos importantes. La violencia doméstica es un fenómeno universal que trasciende clases y grupos sociales de todo tipo. Las respuestas a este problema tienen que adecuarse a cada cultura, ya que de otra forma estarán condenadas al fracaso, a limitar el impacto posible o a distorsionar los resultados previstos.

El folleto se divide en tres secciones: la primera presenta algunos elementos de la realidad social y económica de las mujeres indígenas de América Latina y el Caribe, y las razones por las cuales los proyectos contra la violencia doméstica no son transferibles entre comunidades étnicas diversas; la segunda describe el proyecto, su metodología, resultados, objetivos y necesidades para el futuro. La tercera propone recomendaciones y da a conocer lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres indígenas en América Latina

Los pueblos indígenas constituyen cerca de 10 por ciento de la población de la región, es decir, unos 40 millones de personas. Cerca de 59% de esta población son mujeres que viven en zonas rurales. Se estima que existen 440 grupos étnicos diferentes, con cosmovisiones propias y formas únicas de organización social, política y económica. Viven en ecosistemas muy diversos (sierra, costa, selva) que determinan los modos de producción que mantienen y en los que conviven economías con diversos grados de inserción en el mercado; agricultores de subsistencia en su gran mayoría y algunos cazadores-recolectores. Su proporción dentro de la población total por país es muy variada. Se estima que representan entre 30 y 50% en Bolivia, Guatemala, Perú y Ecuador, mien-

* Las autoras de este trabajo son Paz Castillo-Ruiz, consultora de la Unidad de la Mujer en el Desarrollo (SDS/WID) y Carmiña Albertos, consultora de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario (SDS/IND), del BID. Para su preparación contaron con la colaboración de la Asociación Hogar Nuevos Horizontes y CONSOC (Consultores Sociales, ONG guatemalteca especializada en evaluación de proyectos sociales). Los fondos para la ejecución del proyecto proceden del gobierno de Suecia. Elisa Fernández coordinó la publicación.



tras que en otros países representan porcentajes pequeños de la población total.

Las comunidades indígenas de América Latina encaran un rápido proceso de pérdida cultural. Sus métodos tradicionales de economía, administración de justicia, liderazgo, uso de recursos naturales, medicina, transmisión de los conocimientos, cultura y otros, han perdido fuerza en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado. La creciente presión sobre la tierra y la expansión de la frontera agrícola constituyen una amenaza persistente para los grupos selváticos. Por su parte, las comunidades indígenas del altiplano y de Mesoamérica enfrentan un agudo deterioro de su calidad de vida. Además, se sitúan en los niveles críticos de pobreza material.

Por el hecho de ser indígena, una persona tiene mayores probabilidades de situarse por debajo de la línea de pobreza, lo que se traduce en menor acceso a la educación, índices más altos de mortalidad infantil y desnutrición, niveles de ingreso más bajo y otros. La correlación entre la pertenencia étnica y la pobreza (Psacharopoulos y Patrinos, 1994) ha quedado documentada en un análisis comparativo en cuatro países (Guatemala, México, Perú y zonas urbanas de Bolivia), donde se muestra que los principales indicadores de pobreza, medidos en términos de nivel de ingresos y acceso a la educación, corresponden a las personas identificadas como indígenas. La brecha es todavía mayor para las mujeres indígenas. Cuando una persona indígena ha alcanzado los mismos niveles de educación que otra persona no indígena de su país, sus posibilidades de acceder a una adecuada remuneración laboral son menores, dada la existencia de esquemas discriminatorios (Ogbu, 1982; Parrinos, 1998).

La situación de pobreza y discriminación tiene un impacto mayor en las mujeres indígenas, quienes, además de enfrentar los pro-

RECUADRO 1

Personas Indígenas

Las personas indígenas se definen a sí mismas como pertenecientes a un determinado pueblo, con configuración cultural, política, territorial, social, simbólica e histórica única y distintiva. Otros elementos que definen la identidad cultural indígena son la relación con la tierra, la visión cosmogónica, la existencia de papeles complementarios dentro de la comunidad, la toma de decisiones por consenso a través de la asamblea, la espiritualidad y un sistema propio de administración de la justicia. Los pueblos indígenas han sido definidos como “pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas o parte de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.” (Convenio 169 de la OIT, artículo 1, párrafo b.).

blemas de subsistencia familiar, deben reaccionar a los cambios de las relaciones de género al interior de sus comunidades, donde la desigualdad entre hombres y mujeres se ha convertido en norma social. En la mayor parte de las comunidades indígenas existe una división del trabajo muy marcada, tanto sexual como generacional. Además, la emigración



masculina, cada vez más frecuente, implica que las mujeres asumen por periodos largos las tareas básicas de subsistencia familiar en la comunidad y, cuando deciden emigrar, se ven sometidas a grados de discriminación social y económica incluso mayores que los que enfrentan los varones indígenas.

Las mujeres indígenas y la violencia doméstica

A pesar de la falta de estudios y datos específicos sobre la prevalencia de la violencia doméstica en las diferentes comunidades indígenas, así como sobre la eficacia de los pocos programas establecidos para erradicarla, ha habido fuertes llamadas de atención en torno a la posibilidad de que el problema sea incluso mayor que entre las mujeres no indígenas (Indigenous Women's Network, 1995).

Atender a las mujeres indígenas desde un proyecto específico sobre violencia doméstica, hace posible utilizar las potencialidades culturales de prevención y solución del problema, así como de identificar los elementos culturales que vuelven vulnerables a las mujeres indígenas y limitan el impacto de las intervenciones. Con respecto a la posibilidad de encontrar mecanismos de prevención y tratamiento de la violencia doméstica apropiados a sus culturas, resulta esencial explorar el sistema jurídico propio e identificar factores de adaptación en las formas de organización comunitaria; por ejemplo, la existencia de intermediarios para resolver conflictos.

Un acercamiento sensible a la cultura indígena para la prevención y tratamiento de la violencia doméstica, permitiría la adopción de medidas más accesibles y cercanas a las mujeres, puesto que: 1) ellas se encuentran en su propia comunidad (por su papel de preservadoras de la cultura, las mujeres indí-

genas tienden mucho más a recluirse al interior de sus comunidades, mientras que los hombres emigran, además de que es muy común que prevalezca un clima de desconfianza hacia lo ajeno y posiciones de autodiscriminación), 2) al ser impulsadas por promotoras indígenas tienden a ser más apropiadas culturalmente (p. ej., al utilizar elementos de la propia cosmovisión para explicar situaciones o realizar diagnósticos), 3) el uso del idioma propio facilita la comunicación y la creación de confianza, 4) las promotoras indígenas facilitan la identificación de mecanismos propios de resolución de conflictos, y 5) la intervención diferenciada permite otorgar, cuando es posible y pertinente a la cultura, papeles destacados a las mujeres que desempeñan funciones diferenciadas en las comunidades, como son las ancianas, las sacerdotisas y otras.

Los mayores riesgos que encaran las mujeres indígenas en comparación con las no indígenas consisten en: 1) situaciones de mayor vulnerabilidad, tanto económica como social, que se agravan culturalmente por una pérdida de identidad que aumenta la falta de autoestima, ya que sus conocimientos y saberes ancestrales han perdido valor en el mundo moderno; 2) tolerancia cultural a ciertos esquemas de violencia doméstica, de una índole diferente a la que se observa en otras culturas. Por ejemplo, algunos tipos de culturas pueden mostrarse más propensos a aceptar situaciones de violencia doméstica, dependiendo de la asignación de los papeles masculinos y femeninos, la complementariedad de los sexos y otros factores.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de un mayor conocimiento de las diversas culturas y realidades de los pueblos indígenas para comprender mejor las causas y formas de la violencia doméstica, y adoptar medidas adecuadas de prevención y tratamiento del



RECUADRO 2

Derecho indígena

En países pluriculturales que incluyen poblaciones indígenas los sistemas jurídicos manifiestan también esa diversidad; es decir, existen diferentes sistemas de autoridades, normas y procedimientos mediante los cuales dichos pueblos regulan su vida social y resuelven sus conflictos. Estos sistemas tienen denominaciones diversas que se adscriben a posiciones teóricas determinadas. Por ejemplo, se denomina “costumbre” al régimen opuesto al sistema legal escrito que emana del Estado; el término “usos y costumbres” tiene un origen colonial y no reconoce el sistema normativo indígena como sistema jurídico, sino que le otorga un estatus inferior; “derecho consuetudinario” se refiere a un conjunto de normas, autoridades y procedimientos estáticos en el tiempo, sin capacidad de cambio y no formalizados como parte del derecho del Estado. Por el contrario, el término “derecho indígena” se inscribe dentro del pluralismo jurídico que permite hablar de la coexistencia de varios regímenes jurídicos dentro de un mismo espacio geopolítico y que incluye disposiciones para crear o cambiar las normas, procedimientos, instituciones y autoridades. El derecho indígena difiere del derecho del Estado en que sus sistemas normativos pueden basarse en la espiritualidad o cosmovisión de un pueblo indígena específico, y a veces las normas están garantizadas por el mero acuerdo, creencias y controles difusos transmitidos mediante la creencia en mitos. En los sistemas indígenas de control social existe un eje cultural que articula el sistema de normas, procedimientos, instituciones y autoridades. Conocer estos sistemas es fundamental para la prevención y tratamiento de los casos de violencia doméstica. (Yrigoren, 2000).

problema¹. Ante la carencia de datos e investigaciones específicas sobre la violencia doméstica en comunidades indígenas, se diseñó un proyecto que pudiera ser replicable, a la vez que reconociera y respetara la diversidad cultural. Para ello se pensó en un proyecto de capacitación que pudiera ser enriquecido y adaptado culturalmente por las propias facilitadoras indígenas, quienes se encargaron de la ejecución de planes comunitarios contra la violencia doméstica. Este proyecto piloto y sus resultados se describen a continuación.

PROYECTO PILOTO DE CAPACITACIÓN A MUJERES MAYAS

Con recursos financieros suecos se diseñó un subproyecto piloto del Paraguas Técnico-Violencia Doméstica dirigido a las comunidades indígenas. Para ello se procedió a identificar una ONG de mujeres especializada en violencia doméstica y con experiencia de trabajo en comunidades indígenas.

Por otro lado, tratándose de un proyecto piloto, uno de los mayores retos era su sostenibilidad. Dada esta problemática y el objetivo de crear un subproyecto culturalmente adecuado para la prevención y tratamiento



de la violencia doméstica, se procuró que cumpliera con dos condiciones básicas:

- Las mujeres mayas a capacitar, llamadas consejeras, deberían estar asociadas a otros proyectos de provisión de servicios comunitarios, lo cual aminoraba el problema de la sostenibilidad.
- La metodología debería ser abierta y participativa, para que las mujeres mayas pudieran permear culturalmente el proceso de capacitación.

Además, ya que uno de los objetivos del Paraguis Técnico es crear proyectos reproducibles, se acordó que el producto final del subproyecto fuera un manual de capacitación² que por un lado sirviera de apoyo a las mujeres capacitadas y, por el otro, de insumo para la generación de otros proyectos con características similares.

Desde 1989, la Asociación Hogar Nuevos Horizontes (AHNH) tiene funcionando un albergue para mujeres indígenas víctimas de violencia doméstica, en Quetzaltenango. Esta experiencia permitió generar un proyecto piloto que se engarzara con el resto de su programa de capacitación de líderes comunitarias.

El proyecto decidió aprovechar las capacidades, tanto de infraestructura como técnicas, ya instaladas en las comunidades. Para ello utilizó el potencial de mujeres mayas ya capacitadas en diferentes servicios y trabajos comunitarios, vinculadas a otros programas y organizaciones de tipo comunitario, y los servicios ya presentes en las comunidades.

Se decidió diseñar y validar, a través de talleres, un proyecto de capacitación en prevención y tratamiento de la violencia doméstica para facilitadoras mayas, para lo cual se proveyó a las mujeres de conocimientos teóricos que deberían ser ramizados culturalmente

por ellas mismas, e instrumentos y herramientas prácticas de trabajo para desarrollar estrategias de intervención en las comunidades. Estas fueron validadas y contaron con la participación de las capacitadoras de AHNH y la evaluación permanente de la ONG Consultores Sociales (CONSOC). Tras la ejecución práctica de las estrategias en las comunidades, se realizaron talleres de profundización y reflexión sobre sus resultados.

A continuación se detallan los pasos para la ejecución del proyecto, después de la identificación del organismo ejecutor, AHNH, y del acuerdo sobre los criterios básicos ya especificados para su ejecución.

Selección de las consejeras³

Las consejeras son agentes de cambio que promueven procesos de desarrollo entre las mujeres, la familia y la comunidad. Funcionan como educadoras, organizadoras y proveedoras de servicios, y llevan a cabo funciones organizativas y de capacitación. Su papel en este subproyecto consistió en enriquecer culturalmente la conceptualización de la problemática de la violencia doméstica y la creación de estrategias para combatirla, con base en materiales teóricos y prácticos proporcionados por la capacitación y coherentes con las características culturales (la cosmovisión maya), las necesidades y los intereses de las mujeres de estas comunidades.

El proyecto seleccionó a 45 mujeres procedentes de las comunidades lingüísticas Mam, Kakchiquel, Kiche y castellanas (la inclusión de mujeres no indígenas permitió analizar niveles de diversidad entre los diferentes grupos indígenas y entre éstos y los no indígenas), de los departamentos de Solola, San Marcos, Hehuetenango, Totonicapán y Quetzaltenango, con la representación de tre-



ce comunidades y diecinueve grupos comunitarios.

Se definieron los siguientes prerequisites para la selección de las mujeres:

- Hablar su idioma materno.
- Pertenecer a grupos de trabajo comunitario.
- Ser apoyadas por otras organizaciones en su trabajo.
- Haber recibido capacitación previa en diversos temas de desarrollo comunitario.
- Someterse a una entrevista cuya finalidad fue demostrar su interés en el tema y su compromiso de seguir el proceso de capacitación completo e incorporar actividades de tratamiento y prevención de la violencia doméstica en sus actividades comunitarias generales.

Estructura de la capacitación

Después de elegir a las consejeras se diseñó un proceso de capacitación dinámica que permitiera la incorporación crítica de la visión de las mujeres participantes sobre los contenidos impartidos. El objetivo fue proporcionar conocimientos teóricos, instrumentos y herramientas de tipo práctico que pudieran utilizarse posteriormente en el trabajo y la discusión en las comunidades.

La capacitación se llevó a cabo a través de:

- Un taller de diagnóstico.
- Cinco talleres de capacitación teórica (dos sobre violencia doméstica, dos sobre métodos de intervención y uno sobre planificación de estrategias de intervención comunitaria).
- Una práctica comunitaria (controlada, evaluada y validada por CONSOC y AHNH).

- Cuatro talleres de profundización (llevados a cabo sobre la base de las observaciones hechas en las comunidades y la socialización de experiencias de las consejeras en trabajo comunitario). Todos los talleres contaron con un equipo de evaluación continua y externa cuyos insumos fueron incorporados constantemente al proceso de capacitación.

Taller de diagnóstico

Taller 1

Objetivos: 1) realizar un diagnóstico participativo sobre el conocimiento de las consejeras en violencia doméstica, género y autoestima, para la obtención de insumos que permitieran crear conceptos sobre los ejes temáticos por desarrollar durante el proceso de formación, basado en su cosmovisión maya; y 2) socializar las experiencias de las participantes en la problemática de la violencia doméstica para rescatar su concepción desde la perspectiva maya.

Contenido: al no existir estudios sobre la violencia doméstica en las comunidades participantes en el proyecto, el primer taller se centró en la recolección de datos sobre las experiencias de las mujeres y las formas de intervención de los diferentes grupos étnicos y culturas sobre el problema. Para llevar adelante tal recopilación de datos y experiencias se formaron grupos por comunidades lingüísticas a los cuales se encuestó sobre: las causas de la violencia doméstica; sus efectos; su definición en las diferentes comunidades; las formas de agresión que conocen las mujeres; y las medidas para la solución del problema en las diferentes comunidades. A partir de la información reunida se inició el



RECUADRO 3

Violencia doméstica

En el transcurso del segundo taller se identificó la falta de conocimiento sobre la diferencia entre las violencias doméstica y general, y sobre los programas disponibles a nivel de las comunidades que no trabajan directamente en violencia doméstica pero que a veces cumplen funciones paliativas del problema.

proceso de reflexión acerca de diferentes estrategias de intervención. Posteriormente se analizaron las relaciones entre los géneros en términos de igualdad y diferencias y del papel de la cultura y la familia en su definición.

Talleres de contenidos y técnicas

Taller 2

Objetivos: 1) evaluar el grado de experiencia y los conocimientos de las mujeres mayas en el tema de la violencia doméstica; y 2) compartir con el grupo de participantes aspectos teóricos sobre la familia y la violencia doméstica, que permitan consolidar en ellas una noción clara del problema, así como la necesidad y posibilidad de prevenirla y tratarla contando con la participación de la familia y la comunidad.

Contenido: diferencia entre sexo y género y autoestima.

Taller 3

Objetivo: diseñar estrategias de acceso y actuación de las consejeras en prevención y tratamiento de la violencia doméstica en las comunidades mayas.

Contenido:

- Se revisaron los conocimientos adquiridos en los talleres anteriores.
- Se explicó y dio a conocer la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Doméstica.
- Se estudió la noción de derecho indígena.
- Se trabajó con las consejeras, analizando sus funciones, actividades y la forma como realizan su trabajo. Para cubrir este último aspecto se dio capacitación en: el ciclo de la violencia, las estrategias de acceso y acción, la teoría de la Gestalt, la promoción y divulgación, medios de comunicación, las técnicas, actividades y materiales de promoción, la divulgación para prevenir la violencia doméstica, las técnicas de grupo, las técnicas de presentación, animación e integración.
- Se identificó a las mujeres en situación de violencia doméstica.

Taller 4

Objetivo: continuar desarrollando con las participantes las estrategias de acceso y actuación de las consejeras, enfatizando los aspectos de planificación, promoción y difusión o sensibilización sobre el problema.

Contenido. Se definieron:

- Los planes de seguridad, es decir, las acciones o medidas que la consejera utiliza para atender a la víctima de violencia doméstica.



RECUADRO 4

Capacitación

Como resultado de los talleres anteriores y antes de la ejecución de las prácticas comunitarias, las consejeras contaron con capacitación en los siguientes ejes teóricos y prácticos:

Ejes teóricos

- La familia
- La violencia doméstica:
 - causas y efectos
 - tipos y formas, y
 - ciclo de la violencia
- Sexo (género)
- Autoestima
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Doméstica

Ejes prácticos

- Estrategias de prevención y tratamiento de la violencia doméstica
- Métodos de prevención y tratamiento
- Su planificación, y creación de planes y programas
- Técnicas de promoción y divulgación
- Materiales visuales
- Técnicas de primeros auxilios físicos y emocionales

- Los planes de emergencia, es decir, la planificación de las acciones que orientan a la mujer para enfrentar y defenderse de la violencia doméstica.
- Se enseñó a planificar a través de la realización de diagnósticos, la formulación de objetivos y metas, el análisis de recursos, las actividades por realizar, la asignación de recursos humanos, la programación temporal y la evaluación de resultados.
- Se dotó de instrumentos prácticos a las consejeras, es decir, de técnicas, actividades y materiales de promoción y divulgación.

Prácticas comunitarias

Objetivo: orientar y asesorar a las consejeras mayas en la ejecución de los planes de trabajo para un tratamiento y prevención de la

violencia doméstica adecuados a las necesidades de su propia comunidad, usando los recursos existentes.

Durante el periodo de prácticas se asesoró a las consejeras indígenas dándoles apoyo técnico y de contenido para la preparación de las actividades, los planes de acción y su ejecución. Lo mismo sucedió con el grupo de evaluadoras externas que hizo seguimiento de este proceso.

Evaluación de las prácticas comunitarias realizadas por las consejeras

Se estableció que:

- La aproximación didáctica de las consejeras era adecuada por cuanto propiciaba la participación y la discusión de los asistentes a las actividades.
- Las presentaciones se realizaron a través



de técnicas de visualización, las cuales se consideraron más apropiadas ante el nivel de analfabetismo de muchos de los asistentes.

- Los temas se presentaron y organizaron de manera similar a los talleres impartidos por la AHNH, y se realizaron evaluaciones cualitativas para mejorar los talleres futuros.
- Se utilizaron los instrumentos y herramientas metodológicas empleados en los talleres del proyecto.
- La capacidad de convocatoria a los eventos fue sobresaliente y acabaron por asistir mujeres de diversas aldeas y comunidades del municipio.
- Se detectaron limitaciones a nivel de la planificación de los eventos, con lo que se recomendó reforzar estos aspectos del manual de capacitación, así como el tiempo dedicado a esta actividad.

Talleres de socialización y profundización

Taller 5

Objetivo: fortalecer a las consejeras en los conocimientos sobre primeros auxilios, a través de la realización de ejercicios prácticos, reforzando sus conocimientos, despejando dudas y eliminando debilidades.

Contenido: el taller profundizó en el uso de instrumentos prácticos para el tratamiento de las víctimas de violencia doméstica, ya sea física o psicológica, utilizando la experiencia de las consejeras en sus propias comunidades.

Taller 6

Objetivo: fortalecimiento de las capacidades para la elaboración de materiales visuales que

RECUADRO 5

Sugerencias de las participantes

Como resultado de la reflexión de las mujeres indígenas sobre los talleres organizados por ellas mismas, se recogieron sugerencias significativas de las participantes en torno a los temas y sectores en que debería ampliarse la temática; por ejemplo, el trabajo de prevención con hombres, el uso de los medios de comunicación y el trabajo en las escuelas, las iglesias y los grupos de acción comunitaria.

puedan emplearse en la ejecución de las actividades de prevención y tratamiento de la violencia doméstica.

Contenido: profundización en el manejo del material y técnicas visuales para su elaboración: colores, pizarras, carteles, recortes, técnicas de dibujo y otros.

Taller 7

Objetivo: fortalecer los conocimientos que las consejeras aplicarán en la capacitación de las comunidades indígenas, diferenciando los temas de formación para mayor comprensión y éxito del trabajo.

Contenido:

- Se examinaron los conceptos teóricos utilizados por las mujeres en las comunidades, con el fin de reforzarlas en su uso.
- Se analizó el triple papel de la mujer.
- Se reflexionó sobre las consejeras, sus características, papeles y funciones.
- Se volvió a trabajar sobre planificación y organización para la ejecución de estra-



regias (temática que la evaluación había considerado menos exitosa).

Taller 8

Objetivos: 1) analizar y sistematizar las experiencias de las participantes en el proyecto, a fin de preparar un manual de estrategias y corroborar los conocimientos adquiridos durante la capacitación; y 2) clausurar las actividades de capacitación con un acto de graduación de las participantes como consejeras en prevención y tratamiento de la violencia doméstica en las comunidades indígenas.

Contenido: las consejeras relataron en grupos, utilizando las técnicas de presentación aprendidas y las experiencias de la implementación de las estrategias en sus comunidades.

EVALUACIÓN

La evaluación fue continua y permitió corregir los problemas metodológicos y de contenido durante la ejecución del proyecto. Por tanto, sus resultados forman parte del manual final del proyecto. Su implementación durante la ejecución del proyecto permitió y tuvo como uno de sus principales objetivos promover y fomentar la inclusión de la visión de la cultura maya sobre el problema.

Entre los logros del proyecto sobresale el hecho de que en muchas comunidades se planteó por primera vez el tema de la violencia doméstica. El hecho de que la convocatoria partiera de las propias mujeres indígenas, todas ellas participantes en otros proyectos de apoyo a las comunidades, permitió abrir sin dificultad el espacio para la discusión y la reflexión. Además, la estructura del proyecto facilitó la incorporación de la temática a otros proyectos comunitarios.

En lo referente a la integración cultural y lingüística, se valora especialmente el uso de técnicas visuales y el tratamiento de los idiomas y la traducción. El proyecto contó con la presencia constante de tres traductoras indígenas, lo que permitió que las mujeres recibieran la capacitación en su propio idioma y que en la selección no se excluyera a ninguna por la limitación lingüística. Además, los problemas derivados del analfabetismo de algunas de las participantes se subsanaron recurriendo al método visual en las exposiciones.

El sistema de seguimiento constante de AHNH también resulta positivo en la valoración, puesto que constituyó un apoyo y brindó a las mujeres un mecanismo de corrección y aprendizaje, incluso —y en particular— durante el periodo clave de prácticas comunitarias.

En la evaluación destacan las siguientes estrategias planteadas por las participantes:

- La capacitación de grupos mixtos en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, incluyendo las autoridades comunales.
- La organización comunitaria como garantía de la defensa de esos derechos.
- La promoción de las mujeres para puestos públicos.
- La instalación de oficinas jurídicas y psicológicas para la atención a las víctimas.

Se considera un reto introducir en los programas elementos estratégicos que hagan uso del derecho indígena.

Entre los indicadores del éxito del programa destacan:

- Las 45 consejeras cumplieron todo el proceso de capacitación y registraron asistencia completa en todos los talleres.
- Se generaron todos los materiales propuestos, incluso el manual validado y dis-



ponible a través de la página de Internet del BID, www.iadb.org/sds/violence.

LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Dado que la sostenibilidad es uno de los principales desafíos en este tipo de proyectos, se recomienda crear mecanismos de inserción dentro de las comunidades, y reducir sus costos mediante la maximización del uso de los recursos existentes.

Entre los mecanismos de inserción dentro de las comunidades figuran:

- La selección de consejeras que trabajan en otros proyectos comunitarios y que son reconocidas en la comunidad por desempeñar tal papel.
- La apropiación de los recursos, entre ellos los espacios públicos pertenecientes a la propia comunidad.

Entre los mecanismos de reducción de costos cabe destacar:

- La selección de consejeras ya capacitadas en otras áreas de trabajo comunitario, lo cual permite reducir al mínimo necesario las capacitaciones, así como utilizar las habilidades adquiridas en otros proyectos.
- El uso de recursos existentes en la comunidad.
- El aprovechamiento de las propias participantes como traductoras en los talleres.
- El uso de materiales accesibles y muchas veces a disposición permanente de las comunidades a través de otros proyectos que hayan concluido.

El costo total por taller ha sido calculado en aproximadamente 45.000 Quetzales (equivalentes a US\$5,755) y en 800 Q (US\$102) por persona. Las necesidades para generar talleres en las comunidades son pequeñas y los materiales ya están elaborados.

Entre los mecanismos exitosos para hacer culturalmente apropiadas las capacitaciones están:

- El uso de las lenguas indígenas por parte de las participantes en los talleres.
- El uso de metodologías participativas.
- La presencia permanente de evaluadoras especializadas en las diferentes culturas representadas entre las participantes.

Las principales limitaciones identificadas durante la ejecución del proyecto piloto se refirieron al problema de incluir elementos culturales sustantivos en la tematización de la violencia doméstica. Esto requeriría trabajos de investigación sistematizada. Lo máximo que puede conseguir un proyecto como el llevado a cabo es desarrollar entre las consejeras un sentido de valoración de la propia identidad cultural y una apropiación de lo desarrollado en los talleres basada en la misma.

Entre los principales aportes del proyecto destaca la introducción de la temática de la violencia doméstica por primera vez en las comunidades, así como el efecto multiplicador del proyecto: de la AHNH hacia las consejeras y de éstas hacia sus organizaciones y comunidades.

Se recomienda que las consejeras asuman un papel preventivo y de promoción de formas de relación no violentas en sus comunidades.



BIBLIOGRAFÍA

Deruyttere A. Pueblos indígenas y desarrollo sostenible: el papel del Banco Interamericano de Desarrollo. No. IND97-101. BID. Washington DC, 1997.

Indigenous Women's Network. Summary of Issues Concerning Indigenous Women. Ponencia presentada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres en Beijing, China. Ponsford, 1995.

Jiménez Amaya R. Lo masculino y lo femenino en las sociedades indígenas de América Latina: sus implicaciones para la formulación de políticas de género y educación. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Género, Etnicidad y Educación en América Latina. Proeib-Andes, GTZ, UNESCO, OREALCA, DSE. Cochabamba (Bolivia), agosto de 1999.

Moya R. La mujer maya de Guatemala: el futuro de la memoria. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Género, Etnicidad y Educación en América Latina. Proeib-Andes, GTZ, UNESCO, OREALCA, DSE. Cochabamba, Bolivia, agosto de 1999 (con Otilia Lux de Cojtí).

Ogbu J. Cultural Discontinuities and Schooling. *Anthropology and Education Quarterly* 1982;13(4): 290-307.

Patrinos HA. *The Cost of Discrimination in Latin America*. World Bank Human Capital Development and Operations Policy Working Papers. Banco Mundial. Washington, 1998.

Psacharopoulos G, Patrinos H. Indigenous People and Poverty in Latin America: An Empirical Analysis. Banco Mundial. Washington DC, 1994.

Valdez R, Hume P (comps). *Violencia doméstica*. CIDHAL. Cuernavaca (México), 1998.

Yrigoren Fajardo, Raquel. *Pauras de Coordinación entre el Derecho Indígena y el Derecho Estatal*. Fundación Myrna Mack. Guatemala, 2000.

Para mayor información sobre este y otros proyectos del BID sobre violencia, véase: www.iadb.org/sds/violence.

Otros sitios de Internet de interés son:
www.rds.org.gt/cmcm y
www.indians.org/welker/

NOTAS

¹ En un proyecto de consulta sobre género y desarrollo entre mujeres indígenas (titulado "Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas") coordinado por el BID, éstas señalaron que entre las principales reivindicaciones de las líderes indígenas se encuentra el reconocimiento a la diversidad cultural de los países y de los pueblos indígenas y la "no globalización de los proyectos". Solicitaron que los proyectos incorporen sus conocimientos y prácticas culturales específicas, que se hagan esfuerzos especiales para promover la participación de las mujeres indígenas durante todo el ciclo de los proyectos, y que los promotores de éstos tengan conocimiento de los idiomas y culturas en cuestión.



² Véase “Manual sobre cómo estructurar un proyecto, culturalmente apropiado, en prevención y tratamiento de violencia doméstica” en www.iadb.org/sds/violence.

³ El término “consejera” se eligió como el más apropiado para que las comunidades aceptaran el papel que estas mujeres iban a representar.



El Banco Interamericano de Desarrollo *está comprometido en trabajar conjuntamente con los gobiernos y las sociedades civiles de América Latina y el Caribe para reducir la violencia doméstica y su impacto en el desarrollo social y económico de los países. Con este fin el BID, junto con los gobiernos de Finlandia, Suecia y Noruega, financió el proyecto Paraguas Técnico-Violencia Doméstica, el cual permitió recoger las experiencias de diversos países en la prevención y tratamiento de la violencia doméstica y sintetizarlas en folletos destinados a apoyar el diseño y aplicación de políticas y programas en la región. Cada uno de los nueve folletos informativos -más uno introductorio- sintetiza las lecciones aprendidas en un tema específico dentro de las siguientes áreas: 1) diseño de políticas públicas (planes nacionales contra la violencia doméstica), 2) prevención de la violencia (videos y campañas de comunicación, educación popular sobre masculinidad, y capacitación de facilitadoras indígenas), y 3) atención de víctimas y victimarios (líneas telefónicas de emergencia, refugios para mujeres, tratamiento de agresores y capacitación a jueces en la aplicación de convenios internacionales).*

2001



Banco Interamericano de Desarrollo

Unidad de la Mujer en el Desarrollo

1300 New York Ave., NW, W-502

Washington, DC 20577

Estados Unidos de América

sds/wid@iadb.org

www.iadb.org/sds/violence